



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1191/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a la colocar vallas de protección (guardarraíl y/o barrera tipo new jersey) sobre la extensión de la margen sur de la calle Laguna Esmeralda, altura 1200, entre las calles Laguna de los Patos y Laguna Verde, como medida de seguridad y prevención de accidentes de tránsito.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 186 /2023.-

DADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/10/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia